

¿Qué documentos informativos debe entregar el Enlace de Contraloría Social al Contralor Social?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2020
- ◆ Leyes y Reglamentos aplicables
- ◆ Lineamientos de Contraloría Social
- ◆ Guía Operativa de Contraloría Social
- ◆ Esquema de Contraloría Social
- ◆ Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PACTS)
- ◆ Anexos:
 - ❖ Listas de asistencia
 - ❖ Minutas de capacitación
 - ❖ Minutas de reunión
 - ❖ Acta de registro del Comité
 - ❖ Informe de Contraloría Social
 - ❖ Formato de Quejas y Denuncias

Contacto

Dirección:

- Paseo de la Reforma No. 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
- Insurgentes Sur, No. 1822, 2do piso, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México

Teléfono: 55 41 55 05 51

Correo electrónico:

contraloriaprofest@cultura.gob.mx

Sitio Web:

<http://festivales.cultura.gob.mx/animacion-cultural/profest/padron-de-beneficiarios/>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contraloría Social

Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

PROFEST 2020



CONTRALORÍA SOCIAL

¿Qué es el PROFEST?

El Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, conocido como PROFEST, es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual está a cargo de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura.

Su objetivo es contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), municipios y/o alcaldías, instituciones municipales de cultura, universidades públicas estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

Esta estrategia ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional, promoviendo el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas en favor de las mexicanas y los mexicanos, a partir de actividades que permitan disminuir la brecha de desigualdad de género.

A través de una Convocatoria, la Secretaría de Cultura otorgará subsidios, en el esquema de coinversión, para la realización de festivales culturales y artísticos, que tengan como finalidad una programación incluyente, que contemple manifestaciones artísticas de artes escénicas, artes plásticas, gastronomía y literatura, que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura en nuestro país durante el presente ejercicio fiscal.

¿Qué es la Contraloría Social?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿Quién es el Contralor Social?

Un integrante de la comunidad en la que se realice el proyecto aprobado, el cual vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso aprobado.

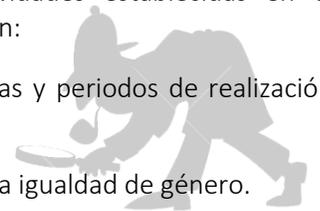
Se reunirá con el Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del Festival de la Instancia beneficiada, para su capacitación, constitución de comité y en su caso emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de Contraloría Social de sus actividades

¿Cuáles son las actividades y responsabilidad de un Contralor Social?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- Las características y periodos de realización del proyecto.
- Que se respete la igualdad de género.
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo, etc.



INFORMAR

A través de los formatos establecidos que los compromisos del proyecto se cumplan en los tiempos establecidos.

DENUNCIAR

Si el Contralor Social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del Festival y/o ante las siguientes instancias: Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST); Secretaría de la Función Pública y Órganos Estatales de Control.

